



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO 3439 /

VALLENAR, 26 AGO. 2016

VISTOS

- 1.- Decreto N° 1732 de fecha 02 de Junio de 2016, que aprueba contrato de Don Guillermo Alexander Piña Aponte.
- 2.- Comprobante Solicitud de Cédula de Identidad Extranjeros.
- 3.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de Firmar por "Orden del Sr. Alcalde".
- 4.- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- Apruébase modificación al contrato de prestación de servicios entre la I. Municipalidad de Vallenar y **DON GUILLERMO ALEXANDER PIÑA APONTE**, de profesión Médico, RUT. Provisorio N° 48.188.813-1, entregado por Servicio de Impuestos Internos.
- 2.- Modifíquese punto N° 1, Debe decir, RUT N° 25.462.837-9 (definitivo), entregado por el Registro de Civil a extranjeros.
- 3.- Todos los demás puntos del contrato de prestación de servicios aprobado por Decreto N° 1732 de fecha 02 de Junio de 2016, se mantienen vigentes.
- 4.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**




**KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
 - Dirección de Control.
 - Oficina de Partes Municipal
 - Contabilidad Salud Municipal
 - Carpeta funcionario
 - Interesado
 - Archivo Recursos Humanos Salud Municipal
- KZR/NFR/DRA/PSG/CRP/vmd